

AYUDAS / SUBVENCIONES

Programa de Promoción del Empleo Autónomo

El Director del Servicio Canario de Empleo anuncia la imposibilidad de tramitar solicitudes de concesión de subvenciones al amparo del programa de Promoción del Empleo Autónomo, regulado en la Orden TAS/1622/2007 publicada en el B.O.E. nº 136, de fecha 06/06/2007.

Esta subvención, cuyo objetivo es facilitar la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia, se ha visto afectada por la prórroga sufrida en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, ocasionando un retraso y un recorte importante en determinadas partidas comprometidas de gasto, y por consiguiente, el agotamiento del crédito adecuado y suficiente para la tramitación de nuevas solicitudes de subvenciones al amparo del citado programa.

16/07/2012